



REFERENCIA: 08758-4189-001-2018-00179-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA GMAA
DEMANDADOS: OSIRIS BROCHERO MARTÍNEZ Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, su Despacho el proceso de la referencia, informándole que la apoderada judicial de la parte actora, ha solicitado la conversión de depósitos judiciales los cuales fueron constituidos por error del pagador en la cuenta del Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Soledad. Sírvase proveer. Soledad, 26 de noviembre de 2021.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.
Soledad, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). -

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y siendo procedente lo solicitado por la parte actora, se ordenará oficiar al Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Soledad, en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad,

RESUELVE

UNICA: Oficiase al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, a fin de que informe si efectivamente existen títulos judiciales descontados al demandado MEDARDO BROCHERO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.430.031, que no hagan parte de la materialización de una medida cautelar a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - COOPERATIVA GMAA identificado con NIT No. NIT 900422203 – 4, en un proceso que se adelante en ese estrado judicial, de no ser así, se solicita comedidamente la conversión de dichos títulos judiciales a la cuenta de este Despacho No. 087582051001

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy noviembre 29 de 2021 se

Notifico por Estado No. 149 la anterior providencia.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA